

Expediente: 71/25
Carátula: OLEA JORGE PABLO C/ PANIFICACION ALBERTUS S.A.S. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20322026154 - PANIFICACION ALBERTUS S.A.S., -DEMANDADO
27269806007 - OLEA, JORGE PABLO-ACTOR
20322026154 - ALBERTUS, DANIEL OMAR-DEMANDADO
27269806007 - IÑIGO, GABRIELA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO
20322026154 - PAPETTI, DIEGO EUGENIO-POR DERECHO PROPIO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
90000000000 - NANNI, NOEMI JOSEFINA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 71/25



H106006406068

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: OLEA JORGE PABLO c/ PANIFICACION ALBERTUS S.A.S. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 71/25

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, septiembre de 2026

Agréguese la cédula diligenciada al domicilio real de la parte actora en aes Barrio Nicolás Avellaneda II, Mza A, Casa 14 correspondiendo al Juzgado de Paz de Cebil Redondo. Firma digital.
Funcionario de ley.- FMP. 71/25

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=PADILLA Federico Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244093389

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.